



**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
CONVOCATORIA DE SERVICIO DE CAFETERÍA
Instituto de Fomento Municipal**

**Las empresas que deseen participar
Deberán cumplir con los siguientes requisitos:**

1. Patente de Comercio.
2. Licencia Sanitaria.
3. Tarjeta de Pulmones.
4. Tarjeta de Salud del dueño o propietario.
5. Los empleados deben poseer tarjeta de salud y tarjeta de manipulación de alimentos.
6. RTU actualizado con factura electrónica vigente.
7. Experiencia comprobada en la elaboración de alimentos y atención al público (Presentar cartas de referencia).
8. En la propuesta, presentar menú con variedad de desayunos, refacciones y almuerzos (almuerzos, incluir 2 alternativas y 1 dieta), debiendo variar los mismos en el transcurso del mes. Menús con refrescos naturales (no de sobrecitos).
9. Permanencia diaria del encargado y/o representante de la empresa dentro de las instalaciones.
10. El servicio deberá ser eficiente, eficaz, cordial y con las medidas de Higiene.
La preparación de alimentos con productos de calidad comprobable.
11. Disponibilidad de ingredientes para preparación de comida rápida (Sopas instantáneas, hamburguesas, emparedados, papas fritas, etc.), previendo una demanda inesperada.
12. El personal deberá presentarse debidamente uniformado e higiénico (cabello recogido con reddecilla, no uñas acrílicas, mascarilla cuando alguien tenga gripe, entre otros.)
13. Disponibilidad inmediata para la prestación del servicio.
14. La empresa deberá sujetarse a las normas generales y especificaciones de higiene y seguridad de la Institución, las cuales serán monitoreadas constantemente por la Comisión de Cafetería.
15. Disponibilidad de alimentos: Desayuno de 6:30 a 7:45, refacción de 9:00 a 10:00 y almuerzo de 12:00 a 14:00 horas.



16. Costo máximo para el desayuno Q 14.00. Costo máximo del almuerzo será de Q 16.00. El costo de la refacción dependerá del concesionario de común acuerdo con la Comisión.
17. Mantener el mismo trato y atención con todos los trabajadores.

Se Ofrece:

1. Local.
2. Energía Eléctrica
3. Agua Potable
4. Seguridad
5. Banco
6. Parqueo para 1 vehículo
7. Estufa industrial
8. Refrigeradora
9. Congelador
10. Mesa caliente
11. Horno Microondas
12. Participación en eventos internos, (debe de poseer facturas vigentes)

Las ventajas ofrecidas por INFOM, tienen como finalidad que el concesionario preste el servicio de cafetería a los trabajadores con la mejor atención, calidad y a los precios establecidos de común acuerdo.

Las empresas o personas individuales que estén interesadas en participar deberán presentar los anteriores requisitos en sobre cerrado a nombre de COMISIÓN DE CAFETERÍA. Para cualquier duda pueden comunicarse con la Comisión de Cafetería al 23171991 extensión 1279 ó 1240 con: Fabiola Izabel Cárdenas Rojas, César Ariel Juárez Maldonado, Licda. Saida Luca Chavez o Lic. Miguel Ángel Oxlaj Cúmez.

Atentamente,

COMISIÓN DE CAFETERÍA INFOM